

RESOLUCIÓN No. DP-DPG-DAJ-2015- 51

**Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DPG-DAJ-2015-045 de 17 de abril de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos aprobó los pliegos correspondientes al proceso de Régimen Especial No. RE-DP-004-2015 para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE CORREO QUE INCLUYE: SERVICIOS CORPORATIVOS EMS, CERTIFICADOS Y CORRESPONDENCIA MASIVA PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL", con un presupuesto referencial de US\$ 65.178,57 (SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 57/100), sin incluir IVA, y un plazo de 245 días contados a partir del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015; autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del portal de compras públicas; y seleccionó para que intervenga en el proceso a la empresa pública CORREOS DEL ECUADOR EP, disponiendo que, en consecuencia, se le envíe la respectiva invitación a través del portal www.compraspublicas.gob.ec

QUE, con fecha 20 de abril de 2015 se inició el respectivo proceso de Régimen Especial mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, la empresa invitada presentó su oferta a través del portal de compras públicas y físicamente en las oficinas de la Defensoría Pública con fecha 22 de abril de 2014, de conformidad con el cronograma del proceso.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, los servidores responsables del proceso precontractual, ingeniero Antonio García, Jefe de Bienes, e Ingeniera Leslie Salazar, Analista de Bienes, han procedido a la calificación de la oferta presentada por la EMPRESA PÚBLICA CORREOS DEL ECUADOR CDE E.P., concluyendo que la misma cumple con todas las especificaciones requeridas por la Defensoría Pública, razón por la cual han recomendado se le adjudique el contrato respectivo, según consta en el acta de calificación de 22 de abril de 2015.

QUE, con memorando No. 001-RE-DP-004-2015 de 23 de abril de 2015, dichos servidores han recomendado al Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos se proceda a la elaboración de la correspondiente resolución de adjudicación; y,

EN ejercicio de la facultad consignada en los artículos 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 99 numeral 6 de su Reglamento General y de la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014,

RESUELVE:

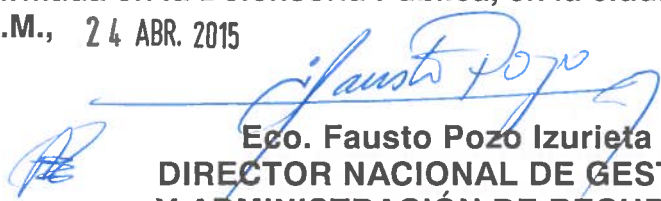
ARTÍCULO 1o.- Adjudicar a la EMPRESA PÚBLICA CORREOS DEL ECUADOR CDE E.P, el contrato de "SERVICIO DE CORREO QUE INCLUYE: SERVICIOS CORPORATIVOS EMS, CERTIFICADOS Y CORRESPONDENCIA MASIVA PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL", que ha sido materia del proceso de Régimen Especial N° RE-DP-004-2015, por un monto total de hasta US\$ 65.178,57 (SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 57/100), sin incluir IVA, pagadero en la forma determinada en los pliegos del proceso, y un plazo de ejecución de 245 días contados a partir del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la oferta fechada el 22 de abril de 2015 y los referidos pliegos.

ARTÍCULO 2o.- Remitir la documentación pertinente al Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTÍCULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., 24 ABR. 2015



Eco. Fausto Pozo Izurieta
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**